REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-32-LE21

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.488

DALCAHUE, 20 de septiembre del 2021

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 1.379 de fecha 01 de septiembre del 2021 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-32-LE21 "Mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2020, comuna de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, ", la sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- ADJUDIQUESE: La Licitación N.º 4403-32-LE21, denominada "Mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2020, comuna de Dalcahue", considerando que los criterios de evaluación establecían un 20% precio, un 30% plazo, un 30% ubicación del oferente, un 20% Experiencia en programas sociales, al siguiente oferente:

| Javier Ernesto Villegas Cárdenas 1 | RAZÓN SOCIAL | RUT | LÍNEA OFERTADA |
|------------------------------------|----------------------------------|-----|----------------|
| | Javier Ernesto Villegas Cárdenas | | 1 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

A LA DIR

DIRECCIÓN

DMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretaria Municipal

Dalcahue DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- MEVM/CIVG/AAGS/jdua

MARGOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS Alcalde de la Comuna (S)

Dalcahue